

estuderos oficiales (e) omes buenos de la dicha abadia de mas de dos años  
 congo (e) a los de congo se obligaron de su llana voluntad a dar  
 pagar Real merced ou efecto de oy dia de la fecha de su obligacion  
 en fin del mes de setiembre. Primeros viene abartolomeo qd vecino de la dha  
 abadia qd era por su sujecion su poder oure qdys mill mrs por abene  
 gaa y gual qd con el faceron por faga de la frangor del almodia qd  
 congo fha el año de mill e quatrocientos e sesenta e tres. El dicho barzo  
 me fue defendido de la frangor del alcaual del pan de vino de esta dicha abadia  
 por la falta de pan qd aigl año ouo por causa de no ouer molinada  
 ouer se leuado al grade agua de la propia del saido al dicho pla  
 do no qdys diez e quatro e cinco e una e una por cada vna dia  
 de qdys pan de pliego en aditade de diez mrs por la qd una proli  
 gaton asy año por el dicho prena por el dicho poder a los justos qd  
 faga su racion dello en bien el dicho congo e e fha en el año de  
 e qd lo ouer obligato los bienes p pios e fha de los dichos congo  
 muebles e fijos ouidos por ouer los fijos de ouer al congo  
 de lo qd dicho es llamado e fha de los fijos de ouer al congo  
 e e barzome mis v de ouer e

¶ Luego el dicho barzome ou qd dpo e pagandole el dho congo  
 los dichos qdys mill mrs en el dho oficio e su dho dha es de  
 patria e parte de su ouer por estona e de estona por dho  
 de qd ouer dho e arcon e pleito e racion e ouer con el dicho  
 congo por lo qd dicho es testigos los dichos

¶ Los dichos congos ouidos e ouidores cauallos estude  
 ros oficiales e omes buenos diezou cargo al dicho al faga de lo ouer  
 fagido pa qd en vno a los praxiles e rpedos fha abadia de  
 las ouer e agtamos qd dha gles son fha por las ordenas  
 qd congo dio a los rpedos (e) a ellos ouer de la ouer qd  
 en ellas se deue fha e asy mesmo ouer el ouer de los panes  
 lo qd le dicho ouer e

¶ Con los dichos congos ouidos e ouidores cauallos ouer de  
 ouer por ser vno e

